



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/36/62
25 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones
SEXTA COMISION
Temas 100 y 115 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA
CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO, LA
UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE
MERCENARIOS

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución contenido en el documento A/C.6/36/L.8

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su 57a. sesión, celebrada el 24 de noviembre de 1981, la Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/36/L.8. Tuvo ante sí una exposición de consecuencias financieras (A/C.6/36/L.9) y las observaciones del Comité de Conferencias (A/C.6/36/L.9/Add.1).

2. Con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución A/C.6/36/L.8, la Asamblea General:

a) Decidiría que el Comité ad hoc prosiguiera su labor con el fin de elaborar lo antes posible una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios;

b) Pediría al Secretario General que prestara al Comité ad hoc toda asistencia y todo servicio que éste solicitase para el cumplimiento de su tarea.

3. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/C.6/36/L.8, se producirán consecuencias financieras sólo respecto de los gastos de servicios de conferencias.

4. Para el cómputo de esos gastos, se han utilizado las siguientes hipótesis:

a) El Comité ad hoc se reuniría en Nueva York durante cuatro semanas, del 11 de enero al 5 de febrero de 1982, y celebraría dos sesiones diarias;

b) Se suministrarían servicios relacionados con la documentación antes del período de sesiones, durante el período de sesiones y después del período de sesiones, así como servicios de interpretación en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

5. Sobre la base de lo expuesto, se calcula que los costos de los servicios de conferencias serán de 613.000 dólares, desglosados como sigue:

	<u>Volumen de trabajo total</u>	<u>Valor unitario 1/</u>	<u>Costo total 2/</u>	
I. <u>Documentación anterior al período de sesiones</u>				
(20.000 palabras)				
(idiomas: A, C, E, F, I, R)				
a)	Traducción	85 días	302/día	25 700
b)	Revisión	28 días	315/día	8 800
c)	Mecanografiado	93 días	170/día	15 800
d)	Reproducción	335 000 página/ impresiones	0,010/ página impresiones	3 400
e)	Distribución	13 400 documento	0,050/ documento	700
				<u>54 400</u>
II. <u>Servicios a reuniones</u>				
a)	Interpretación (idiomas: A, C, E, F, I, R)	560 días	375/día	210 000
b)	Personal de apoyo			
	- Funcionario de conferencias	56 días	39/día	2 200
	- Empleado de distribución de documentación	28 días	39/día	1 100
				<u>213 300</u>

	<u>Volumen de trabajo total</u>	<u>Valor unitario 1/</u>	<u>Costo total 2/</u>	
III. <u>Documentación del período de sesiones</u>				
(40.000 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)				
a)	Traducción	170 días	302/día	51 300
b)	Revisión	56 días	315/día	17 600
c)	Mecanografiado	187 días	170/día	31 800
d)	Reproducción	560 000 página/ impresiones	0,010/ página impresiones	5 600
e)	Distribución	184 800 documentos	0,050/ documento	9 200
				<u>115 500</u>
IV. <u>Documentación posterior al período de sesiones</u>				
(80.000 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)				
a)	Traducción	339 días	302/día	102 400
b)	Revisión	113 días	315/día	35 600
c)	Mecanografiado	373 días	170/día	63 400
d)	Reproducción	1 340 000 páginas/ impresiones	0,010/ página impresiones	13 400
e)	Distribución	134 000 documentos	0,050/ documento	700
				<u>215 500</u>
				Total (I, II, III y IV) 598 700
<u>Necesidades OSG</u>				
a)	Ingeniería de sonido			10 800
b)	Gastos operacionales generales			3 600
				<u>14 400</u>
				Total general <u>613 100</u>

1/ Para el cómputo de gastos, se ha incluido el elemento de "viajes" en los valores unitarios de interpretación, traducción, revisión y mecanografiado.

2/ Se han elevado al centenario más próximo las cifras inferiores a 100 dólares.

6. Los gastos calculados que se indican en el párrafo 5 supra se basan en el costo total a valores de 1982. A finales del actual período de sesiones de la Asamblea General, cuando se examine el plan de conferencias definitivo para 1982, se indicará en la exposición consolidada de necesidades servicios de conferencias que ha de presentarse en ese momento, la medida en que los costos de servicio de conferencias de que se trata en el presente documento podrán sufragarse con los recursos existentes.
